

CUENTAS ANUALES

2019

CUENTAS ANUALES 2019



Zaragoza
DEPORTE

Í N D I C E

	<u>Página</u>
1 CUENTAS ANUALES	
1.1 BALANCE DE SITUACIÓN	1
1.2 CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2
1.3 MEMORIA	3-20
2 INFORME DE INTERVENCIÓN	

BALANCE DE SITUACIÓN **2019**

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
BALANCE DE PYMES AL CIERRE DE LOS EJERCICIOS 2019 Y 2018

ACTIVO	Notas de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		586.157,39	669.075,31
II. Inmovilizado material	NOTA 5	585.638,40	668.539,50
VI. Activos por Impuesto diferido	NOTA 9	518,99	535,81
B) ACTIVO CORRIENTE		4.786.783,71	4.170.023,70
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
1. Ayuntamiento de Zaragoza	NOTA 6	1.232.493,71	1.774.000,00
3. Otros deudores	NOTA 6	259.323,95	148.222,51
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	4.385,02
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	NOTA 6	3.294.966,05	2.243.416,17
TOTAL ACTIVO		5.372.941,10	4.839.099,01

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	31.12.2019	31.12.2018
A) PATRIMONIO NETO		3.535.986,72	3.125.900,89
A-1) Fondos propios			
I. Capital			
1. Capital escriturado	NOTA 8	60.101,21	60.101,21
III. Reservas	NOTA 8	569.360,38	553.084,25
VII. Resultado del ejercicio	NOTA 8	6.712,86	16.276,13
A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 10	2.899.812,27	2.496.439,30
B) PASIVO NO CORRIENTE		14.256,83	11.672,71
II. Deudas a largo plazo			
3. Otras deudas a largo plazo	NOTA 7	12.604,27	9.812,90
IV. Pasivos por impuesto diferido	NOTA 9	1.652,56	1.859,81
C) PASIVO CORRIENTE		1.822.697,55	1.701.525,41
III. Deudas a corto plazo			
5. Otras deudas a corto plazo	NOTA 7	26.280,00	23.360,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar			
3. Acreedores varios	NOTA 7	1.152.749,35	1.067.753,60
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	NOTA 9	90.679,52	88.659,78
VI. Periodificaciones a corto plazo		552.988,68	521.752,03
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		5.372.941,10	4.839.099,01

CUENTA DE
PÉRDIDAS Y GANANCIAS
2019

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.
**CUENTA PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS
 TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

	NOTAS	2019	2018
1. Importe neto de la cifra de negocios		1.333.591,83	1.383.460,91
4. Aprovisionamientos		-4.621.536,14	-4.580.588,40
5. Otros ingresos de explotación	NOTA 10	4.843.171,72	4.740.389,86
6. Gastos de personal		-1.306.075,73	-1.276.207,67
7. Otros gastos de explotación		-242.418,43	-250.741,84
8. Amortización del inmovilizado	NOTA 5	-102.608,21	-110.269,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financ	NOTA 10	102.608,21	110.269,79
10. Excesos de provisiones	NOTA 12	0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenac. de inmovilizado	NOTA 5	0,00	0,00
13. Otros resultados		-3,57	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		6.729,68	16.312,86
12. Ingresos financieros		0,00	4,07
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	4,07
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		6.729,68	16.316,93
17. Impuestos sobre beneficios	NOTA 9	-16,82	-40,80
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 17)		6.712,86	16.276,13

MEMORIA PYMES
2019

ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO 2019

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD Y RÉGIMEN JURÍDICO

El Excmo. Ayuntamiento de la I.C. de Zaragoza, en sesión celebrada el 27 de abril de 1990, acordó la aprobación de los Estatutos de la Sociedad Instalaciones Deportivas Municipales, S. A. que rigen esta Sociedad privada municipal en forma de Sociedad Anónima, y que se constituye para la gestión de las instalaciones deportivas municipales que el Ayuntamiento determine.

Posteriormente con fecha 18 de julio de 1991, se aprobó la modificación de los Estatutos, ampliándose el número de miembros del Consejo de Administración.

Con fecha 1 de abril de 1993, se transfirió a la Sociedad la gestión del Palacio Municipal de Deportes.

Con fecha 27 de febrero de 1998, la Junta General de la Sociedad acordó el cambio de denominación de la sociedad pasando a llamarse ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A., y con fecha 28 de enero de 2016 se acordó actualizar la denominación a ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U.

El domicilio actual de la Sociedad es: Pabellón Deportivo Municipal "Príncipe Felipe" Avda. Cesáreo Alierta, 120 – 50013 de Zaragoza y el CIF es A-50381433.

La sociedad ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. se rige por sus Estatutos y por lo previsto en la legislación de régimen local, los preceptos de la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones que le sean de aplicación.

Su régimen legal, en aplicación de lo establecido en el artículo 85 ter. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se acomodará íntegramente al ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia y contratación.

La sociedad tiene la condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Zaragoza para la prestación de servicios y actividades comprendidos en el objeto social con el fin de ejecutar los encargos que le sean efectuados por el propio Ayuntamiento y sus entidades en los términos y condiciones señalados en los acuerdos municipales que se adopten, conforme a lo establecido en la legislación de contratos del sector público y normativa complementaria.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 32.2.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace constar que la totalidad de las actividades de Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U se llevan a cabo en el ejercicio de los cometidos que le han sido confiados por el Ayuntamiento de Zaragoza.

Asimismo, podrá gestionar los asuntos en los que, dentro del ámbito del objeto social fijado en los Estatutos, se le transfiera por el Ayuntamiento el ejercicio de la competencia.

Su objeto social es la gestión de todas aquellas actuaciones, actividades e instalaciones deportivas que el Ayuntamiento de Zaragoza determine.

En virtud de ello serán sus fines:

- a) Ofrecer eventos y espectáculos del más alto nivel que promocionen la ciudad de Zaragoza a nivel nacional e internacional.
- b) Rentabilizar deportiva y socialmente los diversos espacios de las instalaciones, aumentando las posibilidades de práctica a todos los niveles.
- c) Generar y gestionar sus propias actividades de animación deportiva, dirigidas a todos los sectores de población de la ciudad.
- d) Fomentar y promocionar el deporte de la ciudad a través de diferentes convocatorias de Ayudas Económicas.
- e) Servir de marco, en determinadas ocasiones, a actos de carácter cultural y social cuyas dimensiones y características lo aconsejen.
- f) Ofrecer a aquellas entidades relacionadas con el mundo del deporte, medios e instalaciones para actividades de difusión y formación (aulas, salas de prensa, medios audiovisuales, etc).
- g) Gestionar aquellos trabajos y obras de mejora o acondicionamiento en las instalaciones deportivas municipales.
- h) Tramitar proyectos y/o ejecución de obras de instalaciones deportivas de nueva construcción en nuestra ciudad.

2. BASES DE LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S.A.U. habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del Patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados:

Con el objeto de que las cuentas muestren la imagen fiel, no ha sido necesario aplicar principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, el Consejo de Administración ha realizado estimaciones que están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias actuales y que constituyen la base para establecer el valor contable de los activos y pasivos cuyo valor no es fácilmente determinable mediante otras fuentes. La Sociedad revisa sus estimaciones de forma continua. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas, existe el riesgo de que pudieran surgir ajustes en el futuro sobre los valores de

los activos y pasivos afectados, de producirse un cambio significativo en las hipótesis, hechos y circunstancias en las que se basan. En la fecha del cierre del ejercicio, el Consejo de Administración no ha aplicado supuestos considerados relevantes que pudieran originar cambios significativos futuros en el valor de activos y pasivos de la Sociedad.

No existen dudas razonables sobre el funcionamiento normal de la Sociedad por lo que las Cuentas Anuales han sido elaboradas bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 Comparación de la información:

Las cifras de las presentes cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 son totalmente comparables con las del ejercicio anterior, no habiendo resultado necesario realizar la adaptación de las cifras del ejercicio precedente.

2.5 Elementos recogidos en varias partidas:

No hay elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio al que corresponden las presentes cuentas anuales no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores:

Durante el ejercicio al que hacen referencia las presentes cuentas anuales no ha sido necesario corregir ningún error procedente de ejercicios anteriores ni del propio ejercicio.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La Sociedad ha cerrado los ejercicios de 2019 y 2018 con unos beneficios de 6.712,86 euros y 16.276,13 euros, respectivamente.

Con fecha 30 de abril de 2019 se aprobaron en Junta General las cuentas anuales del ejercicio 2018, con la siguiente distribución del resultado:

Base de reparto:

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2018	16.276,13
---	-----------

Distribución:

A Reservas Voluntarias	16.276,13
------------------------	-----------

El Consejo de Administración propondrá a la Junta General de la Sociedad la aprobación de la distribución de resultados que se indica a continuación:

Base de Reparto

PyG después de impuestos (Beneficio) ejercicio 2019 6.712,86

Distribución

A Reservas Voluntarias 6.712,86

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principios y prácticas contables aplicados en la preparación de las Cuentas Anuales se adaptan a los legales vigentes, destacando como más importantes los principios de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Como principios y prácticas contables específicos, resaltamos:

a) Inmovilizado material.

Se presenta por su valor de coste de adquisición, incluyéndose los costes adicionales necesarios para la entrada en funcionamiento de los activos.

Los gastos de mantenimiento, así como aquellas reparaciones que no representan ampliación de la vida útil del bien, son cargados directamente a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, dando lugar a un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizarán como mayor valor de los mismos.

Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. En concreto han sido:

	Años vida útil	Método de amortización
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10	Lineal
Equipos informáticos	5	Lineal
Otro inmovilizado	5-10	Lineal

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, que se imputará a la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

b) Instrumentos Financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Un activo financiero es cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables. Los activos financieros que tiene la sociedad, además del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, se engloban en la categoría de:

1. Préstamos y partidas a cobrar, tanto créditos por operaciones comerciales como créditos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir a corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando método del tipo de interés efectivo. La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que estima que se va a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

Un pasivo financiero supone para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables. Se clasifican en:

1. Débitos y partidas a pagar, incluyendo los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales: se valoran por su valor razonable. Al cierre, se valoran a coste amortizado excepto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, que se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las inversiones financieras se clasifican en corto y largo plazo, según su vencimiento sea inferior o superior a doce meses respectivamente.

c) Subvenciones, donaciones y legados.

Se consideran subvenciones no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la empresa, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

La imputación a resultados de las mismas se realiza atendiendo a su finalidad:

- a) Las que se conceden para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación, se imputan como ingresos del ejercicio en el que se conceden, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.
- b) Para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devengan los gastos que se están financiando.
- c) Cuando se conceden para adquirir activos o cancelar pasivos se imputan como ingreso del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los bienes afectos a la subvención. En el caso de cancelación de deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación.

En concreto, se aplica lo establecido en la consulta 8 del BOICAC nº 77 y en la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC de 2007 en relación a las transferencias a las empresas públicas para financiar actividades específicas. Estas transferencias constituyen ingresos, debiendo ser imputadas a resultados de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 1.3 de la NRV 18ª del PGC 2007, las transferencias destinadas a financiar actividades específicas que hayan sido declaradas de interés general mediante una norma jurídica. Asimismo, se considerarán como tales las transferencias establecidas mediante contratos-programa, convenios u otros instrumentos jurídicos cuya finalidad sea la realización de una determinada actividad o la prestación de un determinado servicio de interés público, siempre que en dichos instrumentos jurídicos se especifiquen las distintas finalidades que pueda tener la transferencia y los importes que financian cada una de las actividades específicas. La aportación anual del Ayuntamiento de Zaragoza se basa en la solicitud realizada por Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. especificando los fines, los programas, los convenios, etc. a que se destinarán los importes recibidos.

d) Impuesto sobre beneficios.

La Sociedad, en cumplimiento de la vigente legislación mercantil, contabiliza el Impuesto de Sociedades como gasto del ejercicio y lo calcula en función del resultado, siguiendo el principio de devengo.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

e) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y prestación de servicios se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

Los movimientos del ejercicio han sido los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	1.811.204,58	13.499,49	-3.255,72		1.821.448,35
Mobiliario	199.819,48	1.937,00	-28.717,35		173.039,13
Equipos informáticos	78.638,08	3.797,82	-15.451,61		66.984,29
Otro inmovilizado	235.945,73	472,80	-7.833,38		228.585,15
TOTALES BRUTOS	2.325.607,87	19.707,11	-55.258,06	0,00	2.290.056,92

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2018	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	-1.270.689,21	-77.060,55	3.255,72		-1.344.494,04
Mobiliario	-173.213,24	-4.157,33	28.717,35		-148.653,22
Equipos informáticos	-43.068,56	-10.056,67	15.451,61		-37.673,62
Otro inmovilizado	-170.097,36	-11.333,66	7.833,38		-173.597,64
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.657.068,37	-102.608,21	55.258,06	0,00	-1.704.418,52

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2018	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2019
Instalaciones técnicas	540.515,37	-63.561,06	0,00	0,00	476.954,31
Mobiliario	26.606,24	-2.220,33	0,00	0,00	24.385,91
Equipos informáticos	35.569,52	-6.258,85	0,00	0,00	29.310,67
Otro inmovilizado	65.848,37	-10.860,86	0,00	0,00	54.987,51
TOTALES NETOS	668.539,50	-82.901,10	0,00	0,00	585.638,40

En 2019 se han dado de baja elementos de inmovilizado material totalmente amortizado que estaban fuera de uso.

El Inmovilizado Material totalmente amortizado y en uso a 31.12.19 asciende a 1.351.510,05 euros.

Los movimientos del ejercicio anterior fueron los siguientes:

VALORES BRUTOS	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2018
Instalaciones técnicas	1.664.859,60	13.441,07		132.903,91	1.811.204,58
Mobiliario	188.583,98	11.235,50			199.819,48
Equipos informáticos	65.661,49	12.976,59			78.638,08
Otro inmovilizado	231.863,47	4.082,26			235.945,73
Instalaciones en montaje	132.903,91			-132.903,91	0,00
TOTALES BRUTOS	2.283.872,45	41.735,42	0,00	0,00	2.325.607,87

AMORTIZACIONES	SALDOS 31/12/2017	DOTACIÓN	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2018
Instalaciones técnicas	-1.187.097,77	-83.591,44			-1.270.689,21
Mobiliario	-168.911,44	-4.301,80			-173.213,24
Equipos informáticos	-34.643,89	-8.424,67			-43.068,56
Otro inmovilizado	-156.145,48	-13.951,88			-170.097,36
Instalaciones en montaje	0,00				0,00
TOTAL AMORTIZACIONES	-1.546.798,58	-110.269,79	0,00	0,00	-1.657.068,37

VALORES NETOS	SALDOS 31/12/2017	ALTAS	BAJAS	TRASP.	SALDOS 31/12/2018
Instalaciones técnicas	477.761,83	-70.150,37	0,00	132.903,91	540.515,37
Mobiliario	19.672,54	6.933,70	0,00	0,00	26.606,24
Equipos informáticos	31.017,60	4.551,92	0,00	0,00	35.569,52
Otro inmovilizado	75.717,99	-9.869,62	0,00	0,00	65.848,37
Instalaciones en montaje	132.903,91	0,00	0,00	-132.903,91	0,00
TOTALES NETOS	737.073,87	-68.534,37	0,00	0,00	668.539,50

El Inmovilizado Material totalmente amortizado a 31.12.18 ascendió a 1.387.932,10 euros.

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La r brica B).II.3 "Otros deudores" del activo del balance se compone de las siguientes partidas:

	2019	2018
Deudores varios	174.285,35	105.584,77
Activos por impuesto corriente	1.081,42	927,40
Otros cr�ditos con las Administraciones P�blicas	83.957,18	41.710,34
TOTAL	259.323,95	148.222,51

Los "deudores varios" y el saldo pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza que se incluye en la r brica B).II del Activo del Balance son instrumentos financieros a corto plazo y se incluyen en la categor a de "Pr stamos y partidas a cobrar" a corto plazo.

El saldo de la r brica B).II.1 del Activo del Balance por importe de 1.232.493,71 euros corresponde a la aportaci n del Ayuntamiento de Zaragoza del ejercicio 2019 pendiente de cobro a fecha de cierre. El importe pendiente de cobro del Ayuntamiento de Zaragoza a 31 de diciembre de 2018 ascend a 1.774.000 euros que han sido cobrados en 2019.

La r brica B. VII "Efectivo y Otros activos l quidos equivalentes" del activo del balance corresponde al saldo de las cuentas corrientes a 31.12.19 por importe de 3.294.966,05 euros. El saldo a 31.12.18 ascend a 2.243.416,17 euros.

Los movimientos de "Provisi n por insolvencias de cr dito" en los ejercicios 2019 y 2018 son los siguientes:

	2019	2018
Deudores Varios	174.285,35	105.584,77
<u>Provisi�n por insolvencias:</u>		
Saldo a inicio de ejercicio	0,00	0,00
Dotaci�n a la provisi�n por insolvencias		
Recuperaci�n provisi�n por insolvencias	0,00	0,00
Saldo final provisi�n por insolvencias	0,00	0,00
SALDO NETO DEUDORES VARIOS	174.285,35	105.584,77

7. PASIVOS FINANCIEROS

Los pasivos financieros desglosados por ep grafes y categor as establecidas en la norma de registro y valoraci n novena a 31.12.19 y 31.12.18 son los siguientes:

	CORTO PLAZO		LARGO PLAZO	
	31.12.2019	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2018
<u>D�bitos y partidas a pagar:</u>				
Fianzas recibidas	26.280,00	23.360,00	12.604,27	9.812,90
Acreeedores Varios	1.152.749,35	1.067.753,60	0,00	0,00
TOTALES	1.179.029,35	1.091.113,60	12.604,27	9.812,90

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio de 2019 ha sido el siguiente:

	Saldo al 31.12.2018	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2019
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	541.064,01		16.276,13	557.340,14
Resultado ejercicio	16.276,13	6.712,86	-16.276,13	6.712,86
TOTAL FONDOS PROPIOS	629.461,59	6.712,86	0,00	636.174,45

El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2018 fue el siguiente:

	Saldo al 31.12.2017	Obtención Resultado Ejercicio	Aplicac. Resultado Ejercicio Ant.	Saldo al 31.12.2018
Capital suscrito	60.101,21			60.101,21
Reserva Legal	12.020,24			12.020,24
Reservas Voluntarias	536.948,37		4.115,64	541.064,01
Resultado ejercicio	4.115,64	16.276,13	-4.115,64	16.276,13
TOTAL FONDOS PROPIOS	613.185,46	16.276,13	0,00	629.461,59

A) Capital Social:

El Capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 está compuesto por 100 acciones nominativas ordinarias de 601,01 euros, cada una, numeradas correlativamente de los números 1 al 100, ambas inclusive, completamente liberadas y desembolsadas.

Todas las acciones constitutivas del capital social gozan de los mismos derechos.

El accionista único de la Sociedad desde su constitución es el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

B) La Sociedad no posee acciones propias.

C) La Sociedad no ha realizado ningún negocio sobre las acciones propias durante el ejercicio 2019, ni tampoco en 2018.

9. SITUACIÓN FISCAL

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o transcurrido el plazo de prescripción de 4 años.

Los saldos con Administraciones Públicas a 31.12.19 y 31.12.18 son los siguientes:

a) Deudas con Administraciones Públicas: La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	31.12.2019	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	83.957,18	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		61.587,15
Seguridad Social		29.092,37
Impuesto Sociedades 2019	1.081,42	
TOTAL SALDOS	85.038,60	90.679,52

	31.12.2018	
	<u>ACTIVO</u>	<u>PASIVO</u>
Impuesto sobre el Valor Añadido	41.710,34	
Impuesto s/ la Renta Personas Físicas		58.132,09
Seguridad Social		30.527,69
Impuesto Sociedades 2018	927,40	
TOTAL SALDOS	42.637,74	88.659,78

b) Diferencias Temporarias:

El saldo de la rúbrica "Activos por impuesto diferido" del Balance corresponde a créditos por pérdidas de ejercicios anteriores a compensar. Tiene un saldo a 31.12.19 de 518,99 euros y ha tenido el siguiente movimiento:

Saldo apertura ejercicio	535,81
Contabilización IS 2019	-16,82
Saldo a final ejercicio 2019	518,99

La rúbrica "B.IV Pasivos por impuesto diferido" del pasivo del Balance recoge el efecto impositivo de las subvenciones de capital contabilizadas en el Patrimonio Neto. Presenta un saldo a 31.12.19 de 1.652,56 euros y ha tenido los siguientes movimientos:

Saldo apertura ejercicio	1.859,81
Efecto impositivo alta subvenciones capital	49,27
Efecto impositivo traspaso a resultados subv. Capital	-256,52
Saldo a final ejercicio 2019	1.652,56

No se ha contabilizado, por ser muy poco significativo, el efecto impositivo correspondiente a las Otras Subvenciones que figuran registradas en el Patrimonio Neto.

A estos efectos el efecto impositivo se ha considerado un tipo del 0,25%, por tener la sociedad bonificación del 99% de la Cuota Íntegra.

Las Bases Imponibles Negativas pendientes de compensar a 31.12.19 proceden de los siguientes ejercicios:

	BASE IMPONIBLE	CRÉDITO FISCAL (0,25%)
Ejercicio 2.008	0,00	0,00
Ejercicio 2.009	207.595,09	518,99
TOTAL	207.595,09	518,99

Desde el 1 de enero de 2015, las Bases imponibles negativas no tienen fijado fecha límite de compensación.

La sociedad espera obtener beneficios en los próximos ejercicios que van a compensar las Bases Imponibles Negativas.

10. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La totalidad de las subvenciones recibidas por la sociedad corresponden a aportaciones del Ayuntamiento de Zaragoza, y los importes en 2019 y 2018 son siguientes:

	2019	2018
Aportación ordinaria	3.287.993,71	3.390.000,00
Conservación y Mantenimiento I.D.E.	0,00	255.000,00
Acciones Fomento Bicicleta	0,00	80.000,00
Lucha contra la pobreza infantil. Acceso activ deportivas	120.000,00	120.000,00
Inv. Instalac. Deportivas y ZGZanda	0,00	240.000,00
Presupuestos Participativos	64.500,00	120.000,00
Vestuarios CMF César Lainez	0,00	259.000,00
Adecuac. Solar CEIP Labordeta	0,00	150.000,00
Vestuarios CMF Fleta	892.000,00	0,00
	4.364.493,71	4.614.000,00

(*) I.D.E., abreviatura de Instalaciones Deportivas Elementales.

Los movimientos contabilizados en el ejercicio han sido los siguientes:

1. Cuenta de Resultados (dentro del epígrafe 5. "Otros ingresos de explotación"):

	2019	2018
Aportación ordinaria Ayuntamiento Zaragoza	3.287.993,71	3.390.000,00
Altas inmovilizado financiadas con aportación municipal	-19.707,11	-41.735,42
Imputación ingresos Conservación y Mantenim IDE	107.827,59	150.818,31
Imputación ingresos Fomento Bicicleta	48.118,95	97.475,52
Imputación ingresos Lucha contra pobreza infantil	120.000,00	0,00
Imputación ingresos Inv. Instalac Dep y ZGZanda	311.582,64	144.201,75
Imputación ingresos Inv. IDES Movera y Sta Isabel	2.904,00	0,00
Total Subvenciones de Explotación	3.858.719,78	3.740.760,16

2. Patrimonio Neto (Subvenciones, donaciones y legados):

La rúbrica "A-2 Subvenciones, donaciones y legados" del Patrimonio Neto se compone de:

	Saldo al 31.12.2019	Saldo al 31.12.2018
Subvenciones de capital	659.365,80	742.059,65
Otras subvenciones	2.240.446,47	1.754.379,65
Total Subvenciones, donaciones y legados	2.899.812,27	2.496.439,30

2.1 Subvenciones de capital

Los movimientos del ejercicio han sido:

	2019	2018
Saldo a inicio del ejercicio	742.059,65	810.422,69
Altas inmovilizado	19.707,11	41.735,42
Efecto impositivo	-49,27	-104,34
Imputación a ingresos del ejercicio amortización	-102.608,21	-110.269,79
Efecto impositivo	256,52	275,67
Saldo a final del ejercicio	659.365,80	742.059,65

Las subvenciones de capital que financian activos de inmovilizado se imputan a resultados al mismo ritmo en que se amortizan dichos activos.

La totalidad del saldo de la r brica B.IV Pasivos por impuesto diferido a 31.12.2019 que asciende a 1.652,56 euros corresponde al efecto impositivo de las subvenciones de capital que financian el inmovilizado, por lo que el importe bruto de subvenci n de capital asciende a 661.018,36 euros (659.365,80 euros que figuran en Patrimonio Neto y 1.652,56 euros que figuran en Pasivo por impuesto diferido). Dentro de este importe se incluye un saldo de 75.382,63 euros de una subvenci n de capital recibida en Diciembre de 2006 por importe de 1.273.000 euros para financiar inversiones significativas y reformas a realizar en el pabell n Pr ncipe Felipe y Palacio de Deportes. En 2019 no se han realizado inversiones financiadas con esta subvenci n de capital.

2.2 Otras Subvenciones.

El saldo de "Otras Subvenciones" corresponde a los importes pendientes de imputar a resultados a fecha 31 de diciembre de 2019 de las subvenciones concedidas por el Ayuntamiento de Zaragoza para financiar gastos espec ficos en la medida en que se realicen dichos gastos. Estas subvenciones se imputan a resultados conforme se van realizando los gastos que financian y los movimientos del a o 2019 han sido los siguientes:

	Saldo al 31.12.2018	Aportaci�n Municipal	Imputaci�n a Resultados	Saldo al 31.12.2019
Conservaci�n y Mantenimiento IDE	158.961,72	0,00	-107.827,59	51.134,13
Fomento Bicicleta	48.118,95	0,00	-48.118,95	0,00
Lucha contra pobreza infantil	120.000,00	120.000,00	-120.000,00	120.000,00
IDE Valdesp II y Parque Goya	42.929,38	0,00		42.929,38
Inversiones en Instalac. Deportivas y ZGZanda	547.026,15	0,00	-296.369,25	250.656,90
Presupuestos Participativos 2017 y 2018	222.615,43	0,00	-15.213,39	207.402,04
Cesped artificial La Almozara	5.728,02	0,00		5.728,02
Vestuarios CMF Cesar Lainez	459.000,00	0,00		459.000,00
Adecuac. Solar CEIP Labordeta	150.000,00	0,00		150.000,00
Vestuarios CMF Flea	0,00	892.000,00		892.000,00
Inv IDES Movera y Sta Isabel (participativos 2019)	0,00	64.500,00	-2.904,00	61.596,00
Total Otras Subvenciones	1.754.379,65	1.076.500,00	-590.433,18	2.240.446,47

Todas las actuaciones de inversi n realizadas en las IDEs o en otras instalaciones deportivas como C.M.F.(campos municipales de f tbol) se ejecutan en coordinaci n con el Servicio de Arquitectura del Ayuntamiento de Zaragoza, que realiza los proyectos, la direcci n facultativa y la recepci n de la obras, incorpor ndose al Patrimonio Municipal.

La situaci n actual de las actuaciones a realizar con los saldos pendientes a fecha de cierre de cada una de las partidas es la siguiente:

Conservaci n y Mantenimiento IDE

El Gobierno de Zaragoza, en sesiones celebradas el d a 22 de junio de 2012 y 27 de julio de 2017, adopt  el acuerdo de "Encargar a la sociedad la gesti n de las IDEs as  como su mantenimiento y conservaci n, condicionado a la existencia de cr dito adecuado y suficiente en cada ejercicio presupuestario".

Con el saldo pendiente de gastar de esta partida por importe de 51.134,13 euros se va a continuar realizando el mantenimiento y conservación de las IDEs a lo largo del año 2020.

En 2019 se han realizado actuaciones de reparación, mantenimiento y conservación de las IDEs por importe de 107.827,59 euros.

Fomento Bicicleta

A fecha 31 de diciembre de 2019 no queda saldo pendiente de gastar de esta partida. No obstante, el Consejo de Administración, en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2019 aprobó los pliegos que regirán la contratación de los servicios para el programa “La Bici en el Cole- Cursos 2019/2020 y 2020/2021”, que se financiarán con la aportación municipal a la sociedad en los años 2020 y 2021.

Lucha contra la Pobreza Infantil

El saldo pendiente a fecha de cierre asciende a 120.000 euros. En fecha 22 de noviembre de 2019 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad elaborar y tramitar una convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, cuya finalidad será la lucha contra la pobreza infantil a través del acceso a actividades deportivas fuera del horario escolar, durante la temporada 2019/2020”, que se ejecutará con cargo a esta aplicación presupuestaria dotada con 120.000 euros.

Las Bases de la convocatoria serán aprobadas próximamente por el Consejo de Administración de la sociedad.

Durante el ejercicio 2019 se ha imputado a resultados un importe de 120.000 euros que corresponde a los gastos de la convocatoria de estas ayudas económicas para la temporada 2018/2019, que han sido concedidas y pagadas en 2019.

Inversiones en Instalaciones Deportivas y ZGZanda

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día 27 de julio de 2017, adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad la contratación de las obras, suministros y servicios necesarios para la realización de inversiones en Instalaciones Deportivas Elementales, IDEs, de nueva creación o ya existentes, así como las rutas periurbanas de Zaragoza, quedando condicionado el encargo para ejercicios futuros a la existencia de crédito adecuado y suficiente.”

A fecha de cierre queda un saldo pendiente de gastar de 250.656,90 euros que va a ser destinado, en parte, para financiar la ejecución de la obra de “Iluminación de la IDE El Coloso”, que se ha adjudicado por un importe total de 53.356,44 euros (IVA incluido). Con el saldo restante, se llevarán a cabo otros proyectos, ya redactados por el Servicio de Arquitectura, que se licitarán a lo largo de 2020.

Durante el ejercicio 2019 se han realizado inversiones con cargo a esta rúbrica por importe de 296.369,25 euros, entre las que destacan las siguientes:

- Construcción de la nueva IDE Arcosur- Fase II por importe de 220.851,94 euros.

- Elementos de señalización de las rutas ZGZanda por importe de 42.569,41 euros.
- Diseño y desarrollo tecnológico de una aplicación informática para el programa ZGZanda por importe de 29.330 euros.

Presupuestos Participativos 2017 y 2018

El saldo pendiente a fecha de cierre del año 2019 asciende a 207.402,04 euros y se compone de:

Por un lado, un importe de 107.587,76 euros de aportación de presupuestos participativos del año 2018 para la realización de actuaciones en Valdespartera y Casablanca. De este saldo, un importe de 100.000 euros corresponde al Barrio de Valdespartera y 7.587,76 euros a Casablanca.

Por otro lado, existe un saldo de 99.814,28 euros de importe sobrante, tras la realización de las actuaciones pertinentes, de los presupuestos participativos del año 2017 que corresponde casi en su totalidad al Distrito de Casablanca. Si bien las actuaciones se realizaron en Montecanal (parque Félix de Azara y parque del Conocimiento), en el año 2018 se creó la Junta de Distrito Sur que abarca los barrios de Valdespartera, Rosales del Canal y Arcosur.

Vestuarios CMF César Laínez

Con fecha 23 de febrero de 2018 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de "Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la contratación de las obras de construcción de los nuevos vestuarios del CMF César Laínez, de las que la primera fase se financiará con la aplicación presupuestaria procedente de 2017 por importe de 200.000 euros y con los importes sobrantes de ejercicios anteriores por importes de 42.929,38 euros (IDE Valdespartera y Parque Goya) y 5.728,02 euros (Césped La Almozara) y el resto con la aplicación presupuestaria de 2018" que, posteriormente, se aprobó por un importe de 259.000 euros. Con cargo al sobrante de esta aplicación presupuestaria se financiará la 2ª fase.

Para la ejecución de este encargo figuran registrados a fecha de cierre los importes de: 459.000 euros de la partida "Vestuarios CMF César Laínez", 42.929,38 euros de la partida "IDE Valdespartera II y Parque Goya" y 5.728,02 euros de la partida "Césped artificial La Almozara".

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 29 de octubre de 2019 adjudicó las "Obras de construcción de Nuevos Vestuarios en el CMF César Laínez" por importe de 403.476,51 euros (IVA incluido) y, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2019 adjudicó la "Dirección Facultativa" correspondiente a estas obras por importe de 19.965 euros (IVA incluido).

Adecuación solar junto al CEIP Labordeta

A finales del año 2018 la sociedad recibió una aportación de 150.000 euros para construir una IDE destinada a la modalidad deportiva Parkour, en colaboración con la Junta de Distrito Actur-Rey Fernando. Esta actuación será ejecutada a lo largo de 2020, por lo que figura el saldo pendiente a 31 de diciembre de 2019.

Vestuarios CMF Fleta

En 2019 la sociedad ha recibido una aportación por importe de 892.000 euros y con fecha 5 de abril de 2019 el Gobierno de Zaragoza adoptó el acuerdo de “Encargar a la sociedad Zaragoza Deporte Municipal, S.A.U. la contratación de las obras a realizar en los vestuarios del CMF Fleta”.

El Consejo de Administración, en sesión celebrada en fecha 3 de diciembre de 2019 adjudicó las “Obras de remodelación de vestuarios en el CMF Fleta” por importe de 760.364 euros (IVA incluido) y, en sesión celebrada en fecha 4 de febrero de 2020 adjudicó la “Dirección Facultativa” correspondiente a estas obras por importe de 29.040 euros (IVA incluido).

Inversiones en IDEs Movera y Santa Isabel (Presupuestos Participativos 2019)

Con el saldo pendiente por importe de 61.596 euros se van a realizar las dos actuaciones que se detallan a continuación, asumiendo la sociedad en su cuenta de resultados el déficit que se genere:

- Obra de acondicionamiento del pavimento, suministro e instalación de elementos de Street Work Out en la IDE del Barrio de Movera: Se han adjudicado por importe de 18.518,47 euros más IVA, estando pendiente de iniciar las obras.
- Obras de mejora de la pista de baloncesto y patinaje en el Barrio de Santa Isabel: Se han adjudicado por importe de 34.800 euros más IVA, estando pendiente de iniciar las obras.

11. OTRA INFORMACIÓN

El número medio de empleados en 2019 y 2018 ha sido de 22 empleados.

Zaragoza, a 13 de febrero de 2020

INFORME DE INTERVENCIÓN
OFICINA CONTROL FINANCIERO

2019

Expte.: 0204804/2020

INFORME DE INTERVENCIÓN, CON TÉCNICAS DE AUDITORÍA PÚBLICA, PREVIO A LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2019 POR LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD ZARAGOZA DEPORTE MUNICIPAL, S. A. U.

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 136 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), la función pública de control y fiscalización interna de la gestión económico-financiera y presupuestaria, en su triple acepción de función interventora, función de control financiero y función de control de eficacia se atribuye a Intervención General Municipal.

Según el artículo 213 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLRHL), y el artículo 3.4 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno de las entidades del Sector Público Local (RDCIEL), la auditoría pública es una modalidad de ejercicio del control financiero antes mencionado. El ámbito subjetivo de aplicación de la auditoría pública se establece en el artículo 29.3 RDCIEL, distinguiéndose además entre auditoría de cuentas, auditoría de cumplimiento y auditoría operativa, todo ello en desarrollo de lo previsto en el artículo 220 TRLRHL. Así pues, están sujetas a una auditoría de cuentas realizada anualmente por el órgano interventor, entre otros entes, las sociedades mercantiles dependientes de la entidad local no sometidas a la obligación de auditarse que se hubieran incluido en el plan anual de auditorías. Adicionalmente, durante el ejercicio 2019 en el Ayuntamiento de Zaragoza las sociedades municipales estuvieron sujetas a la fiscalización previa de sus actos de gestión con repercusión económica, esto es, a la función interventora, de modo que la

**INTERVENCIÓN GENERAL MUNICIPAL
ÁREA TÉCNICA DE CONTROL FINANCIERO**

Expte.: 0204804/2020

aplicación de los procedimientos de auditoría se adapta a esta peculiaridad.

Conforme al artículo 253 del Real Decreto-Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), la formulación de las cuentas anuales corresponde a los administradores, quienes responden de su veracidad (artículo 37 del Código de Comercio), sin perjuicio de que la elaboración de aquellas pueda ser delegada por los administradores en otras personas. La aprobación de las cuentas anuales, por su parte, corresponde a la Junta General, según lo establecido en el artículo 272 LSC. Cabe señalar que la aprobación de las cuentas, por sí misma, no supone la aprobación de la gestión realizada por los administradores durante el ejercicio al que aquellas se refieren. Finalmente, la presentación de las cuentas anuales para su depósito en el Registro Mercantil corresponde también, ex artículo 279 LSC, a los administradores.

El régimen contable y los principios contables de aplicación a Zaragoza Deporte S. A. U. constan en la Nota 4 de la Memoria.

Las cuentas anuales de la sociedad deberán formularse antes del 31 de marzo de 2020 y estarán formadas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, en aplicación de lo previsto en el artículo 257 LSC. Cabe añadir que la sociedad no está obligada a auditarse según la normativa privada que le es de aplicación (artículo 263 LSC), por lo que entra dentro del ámbito de aplicación del precitado artículo 29.3 RDCIEL.

2. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

Las actuaciones concretas de este informe se limitan exclusivamente a la realización, con técnicas de auditoría pública, del informe de intervención previo a la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2019 por la Junta General de la Sociedad Zaragoza Deporte Municipal S. A. U., que habrán de representar en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera y los resultados de la sociedad, de acuerdo con las normas y principios contables y presupuestarios que le son de aplicación y las normas de auditoría generalmente aceptadas, considerando también a

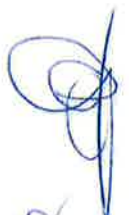
Expte.: 0204804/2020

estos efectos las normas de auditoría del Sector Público de la Intervención General de la Administración del Estado.

El principal objetivo de este informe es verificar que las operaciones y hechos económicos acaecidos en el ejercicio 2019 han sido registrados con arreglo a principios contables generalmente aceptados y que se encuentren debidamente justificados mediante comprobantes fidedignos, así como que se ha cumplido con la legalidad vigente en la realización y registro de las operaciones y hechos económicos que han afectado a la Sociedad.

3. RESULTADOS DEL TRABAJO

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE



La Sociedad indica que no tiene registrado este tipo de inmovilizado en su contabilidad pero sigue utilizando los mismos programas informáticos desde hace más de 15 años estando en la actualidad totalmente amortizados.

B) INMOVILIZADO MATERIAL



En el trabajo realizado se ha solicitado el inventario del inmovilizado material de la Sociedad y se ha conciliado con lo reflejado en contabilidad, se han analizado todas las adquisiciones del ejercicio 2019 y se han comprobado las amortizaciones dotadas en el ejercicio y su registro contable. El inmovilizado material está amortizado en un 74 %.



Durante el ejercicio se han realizado bajas de elementos de inmovilizado material totalmente amortizado que estaban fuera de uso pero se observa que los bienes del inventario no están etiquetados y sería aconsejable para una mejor gestión del inmovilizado material que se procediese a su etiquetado habida cuenta que puede encontrarse ubicado en distintas dependencias de la Sociedad.

Del trabajo realizado respecto al inmovilizado material, podemos concluir que se

Expte.: 0204804/2020

encuentran ajustados a la normativa aplicable los hechos económicos analizados.

C) EXISTENCIAS

La Sociedad no dispone de existencias de productos para venta.

D) DEUDORES

Se han solicitado la confirmación de movimientos y saldos pendientes de cobro a una muestra seleccionada de los deudores más significativos al cierre del ejercicio, procediéndose a conciliar las confirmaciones recibidas de 13 deudores de los 24 muestreados con los extractos contables. La baja confirmación ha supuesto una limitación al trabajo realizado en este área.

Se ha examinado la cartera de clientes, prestándose especial atención a la antigüedad de la deuda, y se observa que los saldos se corresponden con facturas del ejercicio corriente, no existiendo clientes de dudoso cobro que motiven la dotación de provisión por deterioro de crédito.

A la vista del trabajo realizado podemos concluir que los hechos económicos analizados, respecto de los deudores, se encuentran ajustados a la normativa aplicable.

E) ACREEDORES

Se han solicitado confirmaciones de movimientos y saldos pendientes de pago al cierre del ejercicio a una muestra de los acreedores más significativos, conciliando las confirmaciones recibidas de los 21 acreedores de los 25 muestreados con los extractos contables. No ha sido posible con los medios disponibles (información del administrador concursal publicada en BOE número 184 de fecha 2 de agosto de 2019) confirmar el saldo de la empresa UTE OMBUD en situación concursal. No obstante la Sociedad deberá adoptar alguna medida tendente a regularizar el saldo pendiente con dicha

Expte.: 0204804/2020

empresa.

A la vista del trabajo realizado podemos concluir que los hechos económicos analizados, respecto de los acreedores, se encuentran ajustados a la normativa aplicable.

F) ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Se ha comprobado que la Sociedad ha autoliquidado trimestralmente el impuesto del valor añadido, según modelo 303 de la Agencia Tributaria, y ha presentado el modelo anual 390 en fecha 17 de enero de 2020, con un resultado de 83.957,18 € que se corresponde con el registrado en la cuenta contable 4700 de "Hacienda Pública deudor por IVA".

Se ha comprobado que la Sociedad ha autoliquidado trimestralmente las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF derivado de rendimientos del trabajo y de actividades económicas, según modelo 111 de la Agencia Tributaria, y ha presentado el modelo anual 190 en fecha 20 de enero de 2020. El saldo registrado en la cuenta contable 4750 "Hacienda Pública acreedor por IRPF" por importe de 61.587,15 € es el correspondiente al liquidado en el cuarto trimestre.

Se ha comprobado que la Sociedad ha ingresado mensualmente en la Tesorería General de la Seguridad Social las cuotas de cotización de la Seguridad Social a cargo del trabajador y de la Sociedad. El saldo registrado en la cuenta contable 476 "organismos de la Seguridad Social acreedores" por importe de 29.092,37 € se corresponde con las cuotas liquidadas en el mes de diciembre del 2019.

Se ha comprobado que el saldo pendiente en la cuenta 4709 de H.P. "Deudor por devolución de impuestos" por importe de 1.081,42 € procede de la retención por IRPF de un contrato de arrendamiento para la instalación de una antena. Dicha cantidad se exigirá a la Hacienda Pública en la liquidación que se efectúe del impuesto sobre beneficios.

Expte.: 0204804/2020

G) GASTOS DE PERSONAL

Se ha analizado la plantilla de personal de la Sociedad en el ejercicio 2019, que estaba compuesta al cierre del ejercicio por 24 trabajadores, si bien en un caso trabajador jubilado parcial (25%) y relevista (75%) cubrían la misma plaza y otra trabajadora cubría una baja laboral temporal por lo que las plazas de plantilla resultan 22.

Se han examinado las nóminas y pagas extraordinarias del mes de diciembre de 2019 y se ha verificado que el importe de la nómina se ha registrado correctamente en fecha e importe, verificando las retenciones aplicadas de Seguridad Social e IRPF.

Se han analizado los conceptos retributivos de dichas nóminas y se han contrastado con las tablas salariales y otras percepciones económicas en concepto de pluses y ayudas sociales que recoge el Pacto-Convenio 2016-2019 del personal del Ayuntamiento de Zaragoza, al que la Sociedad se encuentra adherida, observándose la existencia de diferencias positivas en todas las nóminas, tanto por incluir diferentes conceptos retributivos como por computarse un importe distinto.

Se recomienda a la Sociedad que adapte todos los conceptos retributivos que figuran en las nóminas a los previstos en las tablas salariales y pluses que le son de aplicación, de forma que el exceso de retribución se incluya en un complemento de puesto de trabajo absorbible hasta que se equipare a las del resto de trabajadores municipales.

H) SUBVENCIONES

En el ejercicio 2019 la Sociedad ha recibido del Ayuntamiento de Zaragoza transferencias para gastos de bienes corrientes y servicios por importe de 4.364.493,71 € (3.207.993,71 € de aportación ordinaria, 80.000 € para apoyo al deporte base y en edad escolar y 120.000 € para la lucha contra la pobreza infantil-acceso actividad deportiva) y transferencias de capital por importe de 856.500 € para la realización de encargos del Ayuntamiento y no inversiones propias de la Sociedad (64.500 € para inversiones en

Expte.: 0204804/2020

IDES Movera y Santa Isabel y 892.000 € para los nuevos vestuarios del CMF Flea). Se observa que una parte de subvención de explotación, por importe de 19.707,11 €, ha sido destinada a financiar la compra de inmovilizado material, traspasándose este importe a la cuenta 130 "Subvenciones de capital del Ayuntamiento de Zaragoza" para su progresiva incorporación a resultados, conforme se produzca la amortización del inmovilizado adquirido. En el caso de haberse destinado los 19.701,11 € de la subvención de explotación a gastos de explotación, se hubieran imputado en su totalidad al resultado del ejercicio.

El resto de transferencias han sido incorporadas al resultado del ejercicio conforme se han realizado los gastos que financian, según lo establecido en la norma de registro y valoración número 18 del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.



I) PROVISIONES

Se han analizado las cuentas de mayor y no se han encontrado dotaciones de provisiones, ni siquiera por deterioro de créditos al no haber clientes de dudoso cobro.



J) TESORERÍA

Se ha analizado la cuenta de caja de la Sociedad y el arqueó del mes de diciembre de 2019, coincidiendo el importe del saldo final con el incluido en el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2019.

Se han analizado y cotejado los extractos del mes de diciembre de 2019 de las cuentas bancarias de la que es titular la Sociedad con las cuentas contables de mayor y sus saldos a final de año coinciden con los incluidos en el Balance de Situación a 31 de diciembre.

Expte.: 0204804/2020

K) INGRESOS Y GASTOS

Los ingresos de la Sociedad proceden mayoritariamente de las transferencias del Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de la existencia de ingresos propios de la Sociedad procedentes de la aplicación de tarifas por programas de actividades deportivas, reguladas en las Ordenanzas Fiscales municipales y aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad, así como otros ingresos procedentes de contratos y patrocinios.

Se ha verificado la correcta periodificación de ingresos y gastos en el ejercicio 2019, mediante el examen de las facturas emitidas y recibidas relacionadas con actividades que se corresponden con la temporada 2019/2020.

Se ha analizado una muestra de los ingresos y gastos más representativos, revisando los contratos y documentación soporte de los mismos, habiendo sido registrados conforme a los principios contables generalmente aceptados.

L) PATRIMONIO NETO

Se han analizado los movimientos realizados durante el ejercicio 2019 con cargo a las cuentas de Patrimonio Neto y se ha incrementado el saldo total por el resultado positivo del ejercicio, así como por el saldo de las subvenciones no imputadas a resultados del ejercicio.

M) HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

La Sociedad indica que no han existido hasta la fecha hechos económicos posteriores al cierre del ejercicio 2019 que puedan afectar a las cuentas anuales.

4. OPINIÓN PREVIA A LAS CUENTAS ANUALES

En opinión de esta Área Técnica de Control Financiero de la Intervención General

Expte.: 0204804/2020

Municipal, con carácter general las operaciones y hechos económicos acaecidos en el ejercicio 2019 han sido registrados con arreglo a principios contables generalmente aceptados y se encuentren debidamente justificados, e igualmente se ha cumplido con la legalidad vigente en la realización y registro de las operaciones y hechos económicos que han afectado a la Sociedad.

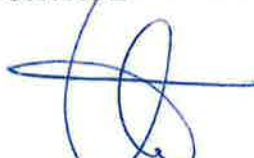
I. C. de Zaragoza, a 10 de marzo de 2020

**LA JEFA DE UNIDAD JURÍDICA
DEL ÁREA TÉCNICA DE
CONTROL FINANCIERO**



Fdo.: Alejandra Bas Alcolea

**LA JEFA DE UNIDAD DE AUDITORÍAS
DEL ÁREA TÉCNICA DE
CONTROL FINANCIERO**



Fdo.: Mª Dolores Mengod Juan

**LA DIRECTORA DEL ÁREA TÉCNICA
DE CONTROL FINANCIERO**



Fdo.: Elisa Floría Murillo

**CONFORME,
EL INTERVENTOR GENERAL
MUNICIPAL**



Fdo.: J. Ignacio Notivoli Mur